Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de noviembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite la moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de noviembre de 2026.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000018 relativa a "Política general en materia de turismo":

ANTECEDENTES

El turismo constituye uno de los principales motores de desarrollo económico y generación de empleo de Castilla y León, además de representar una oportunidad fundamental para favorecer la cohesión territorial, dinamizar el medio rural y contribuir a la lucha contra la despoblación. Nuestra Comunidad cuenta con un extraordinario patrimonio histórico, artístico, cultural y natural, una amplia oferta gastronómica y una diversidad de recursos que la sitúan en una posición privilegiada para consolidarse como uno de los grandes destinos turísticos de interior.

Sin embargo, disponer de un enorme potencial turístico no garantiza, por sí solo, su aprovechamiento. Es necesario contar con una estrategia autonómica definida,

CVE: BOCCL-12-002178

una planificación a medio y largo plazo y una apuesta decidida por la promoción, la modernización y la diversificación de la oferta. Castilla y León necesita una política turística que establezca objetivos claros, coordine a las distintas Administraciones y permita evaluar los resultados de las actuaciones desarrolladas.

Asimismo, persisten importantes desequilibrios entre provincias y territorios en la distribución de visitantes, pernoctaciones y actividad económica vinculada al turismo. La estacionalidad y la concentración de la oferta en determinados destinos limitan las posibilidades de crecimiento de numerosas zonas rurales. El turismo debe convertirse en una herramienta efectiva de desarrollo territorial, capaz de generar oportunidades, atraer inversiones y crear empleo, especialmente en los municipios más afectados por la despoblación.

El turismo del futuro exige planificación, inversión, calidad y sostenibilidad. No se trata únicamente de incrementar el número de visitantes, sino de conseguir que esta actividad genere mayor valor añadido, empleo de calidad y oportunidades para el conjunto de Castilla y León.

Por todo ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León impulse una política turística renovada, con objetivos definidos, recursos suficientes y actuaciones concretas que permitan aprovechar todo el potencial de nuestra Comunidad, corregir los desequilibrios existentes y situar al turismo como una verdadera política de desarrollo económico y cohesión territorial.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Diseñar y aprobar un Plan Estratégico de Turismo para Castilla y León, que establezca objetivos concretos y evaluables, actuaciones prioritarias, plazos definidos de ejecución, dotación presupuestaria suficiente y mecanismos públicos de seguimiento y evaluación periódica de sus resultados.

2. Desarrollar un Plan de Cohesión y Equilibrio Turístico para el conjunto de las provincias de Castilla y León, que incorpore medidas específicas para combatir la estacionalidad y corregir los desequilibrios existentes en la distribución territorial de visitantes, pernoctaciones e inversiones, prestando especial atención al medio rural, las comarcas menos favorecidas y los municipios afectados por la despoblación.

3. Crear e impulsar la 'Ruta de los Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León', como producto turístico y cultural de carácter autonómico, promoviendo su difusión, conservación, puesta en valor y aprovechamiento turístico.

4. Ampliar y reforzar el programa 'Apertura de Monumentos', incrementando el número de bienes patrimoniales incluidos y estableciendo medidas que faciliten su visita a lo largo de todo el año, garantizando una mayor accesibilidad al patrimonio histórico y artístico de la Comunidad.

5. Poner en marcha un Plan de Recuperación y Reactivación Turística de las zonas afectadas por grandes incendios forestales, que contemple la reparación

CVE: BOCCL-12-002178

y reposición de infraestructuras y recursos turísticos dañados, la recuperación y señalización de senderos, rutas y espacios naturales, así como el desarrollo de campañas de promoción específicas adaptadas a las necesidades de cada territorio.

6. Reforzar la regulación, el control y la inspección de las viviendas de uso turístico y del conjunto de los establecimientos turísticos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, mediante una adecuada dotación de medios y el ejercicio efectivo de las funciones inspectoras por parte del personal funcionario de la Junta de Castilla y León.

7. Establecer un Plan de Formación, Profesionalización y Mejora de la Calidad del Empleo Turístico, en colaboración con los agentes sociales y el sector empresarial, que favorezca la cualificación profesional de los trabajadores, la formación permanente, la estabilidad en el empleo y la mejora de la competitividad, con especial atención a las pequeñas empresas y los establecimientos turísticos del medio rural.

8. Desarrollar un Programa Autonómico de Turismo Sostenible, inclusivo y accesible, que promueva la eliminación de barreras físicas, sensoriales y cognitivas en los recursos y destinos turísticos, e incentive a las empresas y Administraciones locales a implantar medidas de eficiencia energética, reducción y gestión adecuada de residuos y uso responsable del agua, contribuyendo a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

9. Diseñar y promover un Programa de Turismo Deportivo de Castilla y León, mediante la cooperación entre la Junta de Castilla y León, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y las federaciones y clubes deportivos, aprovechando el potencial de las instalaciones, eventos y recursos deportivos de la Comunidad para atraer visitantes y generar actividad económica.

10. Desarrollar una estrategia integral de impulso, conservación, dinamización y promoción de los distintos Caminos de Santiago que discurren por Castilla y León, reforzando su señalización, sus servicios y sus recursos asociados, y potenciando su valor cultural, patrimonial, turístico y económico.

11. Reforzar la promoción turística de los bienes declarados Patrimonio Mundial y de las Reservas de la Biosfera existentes en Castilla y León, mediante campañas específicas de difusión y comercialización que incrementen su conocimiento y favorezcan su integración en productos y experiencias turísticas de ámbito autonómico, nacional e internacional.

12. Establecer líneas específicas de ayudas e incentivos para favorecer la creación, implantación y consolidación de empresas turísticas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas al turismo activo, rural y cultural, contribuyendo a generar actividad económica, empleo y oportunidades de emprendimiento en los municipios de menor población.

13. Elaborar y desarrollar un programa autonómico de mejora y homogeneización de la señalización turística, que facilite la identificación, localización y acceso a los principales recursos naturales, culturales y patrimoniales de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-002178

14. Garantizar la apertura y prestación de servicios de todas las Casas del Parque durante todo el año, asegurando los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y reforzando su papel como centros de información, educación ambiental y dinamización turística de los espacios naturales.

15. Impulsar la diversificación de la oferta turística de Castilla y León mediante el fomento del ecoturismo, el turismo cultural y el turismo gastronómico, promoviendo la creación de productos y experiencias vinculados a la biodiversidad, el patrimonio histórico y artístico, la identidad territorial y las tradiciones locales".

Valladolid, 9 de noviembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864